

28 de mayo de 2013

## Junta Nacional avala acuerdos de las negociaciones

*Yesid Quiroga*

*El Acta final con los 16 acuerdos y los 7 desacuerdos fue firmada por las partes el miércoles 22 de mayo, después de aproximadamente un mes y medio de negociaciones con jornadas extenuantes.*

El pasado jueves 23 de mayo se reunió la junta Nacional de Fecode para escuchar el informe del Comité Ejecutivo sobre las negociaciones con el Ministerio de Educación. De ahí se tomaron importantes decisiones.



Un análisis del Acta final de acuerdos y desacuerdos, determinó que hay adelantos en derechos humanos con la expedición del Decreto que derogará al 1628 y garantizará traslados rápidos a los maestros amenazados. El nuevo decreto expresamente dice que los gobernadores o alcaldes de los entes territoriales tienen tres meses para ubicar en un nuevo cargo provisionalmente a los maestros; prorrogables por tres meses más sino se define su condición de amenazado.

**Las concertaciones sobre salud prometen mejoras en las condiciones actuales**

de la prestación del servicio, que está al borde de un colapso general. Esto, mediante la revisión de la suficiencia de la UPCM, con exigencia en el cumplimiento de los términos de los contratos a las entidades prestadoras del servicio y con auditorías externas para verificar que la atención sea efectiva, humana y solidaria.

La Junta Nacional calificó como positivo el reconocimiento de la prima de servicios. De igual forma, las nuevas orientaciones en cuanto a jornada laboral porque clarifican los periodos de permanencia en la escuela y la posibilidad de los permisos.

**Obviamente, lamentaron los 7 puntos donde no hubo acuerdo, y expresaron que serán motivo de lucha y confrontación con el gobierno; en tanto que Fecode trabaja arduamente contra el proceso de privatización y la evaluación de competencias; por exigir el pago de las deudas contraídas, el nombramiento de orientadores y la definición de las áreas urbanas de difícil acceso.**

Por las anteriores razones, el órgano conformado por las directivas de los sindicatos filiales y el Comité Ejecutivo de Fecode decidió desmontar la hora cero para el paro nacional indefinido del magisterio, pero continuando la defensa de la educa-



ción pública y la reivindicación de los derechos profesionales.

**En lo atinente a lo salarial se aclara que el incremento se negoció en la mesa conformada por gobierno centrales y federaciones y se pactó en 3.44%.**

Para llevar a cabo la evaluación de dirigentes sindicales vinculados por el 1278 se enfatiza en que el ministerio solicitará su revisión a la comisión nacional del servicio civil.

**Con el fin de comprobar los acuerdos se conforma un comité de seguimiento integrado por tres representantes de cada parte que verificará el estado, avance y cumplimiento de los puntos incorporados en el acta final. Este grupo se reunirá cada tres meses por convocatoria de la Viceministra de Educación.**

## Orientaciones sobre la prima de servicios

*Yesid Quiroga*

*El reconocimiento de la prima de servicios no fue un "favor" del gobierno, fue una victoria conquistada con la movilización y la lucha de los educadores y educadoras de Colombia.*

El gobierno reconoció la prima de servicios para el magisterio, tras una ardua

lucha del gremio. En este momento, resulta útil explicar cómo se logró esta vic-

toria y Fecode da orientaciones respecto al reconocimiento cabal de este derecho.

Primero es necesario especificar que el periodo que equivale a la prima de servicios para el magisterio va de julio a junio de cada año, no de enero a diciembre. Esto tiene implicaciones jurídicas importantes.

**Contrario a como lo ha hecho ver el Gobierno, el reconocimiento de la prima de servicios fue objeto de duros enfrentamientos entre las Comisiones de Fecode y del Ministerio. Básicamente, los asesores del Ministerio decían que no había fundamentos legales para su reconocimiento al magisterio. Fecode, en cambio, tenía a su favor las sentencias de la Corte Constitucional.**

El hecho es que antes de las negociaciones jurídicamente ese fallo de la Corte sólo aplicaba a los docentes demandantes del Quindío y otras entidades territoriales; pero en otros departamentos hay casos de fallos que la negaban. Además, no todos los docentes del país demandaron, ellos y los docentes que entrarían en el nuevo concurso estarían exceptuados

de este beneficio. Adicionalmente, existía la enorme posibilidad de que ante el alud de demandas, el gobierno recurriera a la excusa de la regla fiscal y, en consecuencia, la prima le fuera negada en su conjunto a todo el magisterio, incluso por la misma Corte.

**Ese contexto general fue tenido en cuenta por la comisión negociadora de Fecode al momento de tomar una decisión en las negociaciones. En gran parte, por ello le dijo sí al reconocimiento de 7 días del 2014 y los 15 días completos a partir del 2015. La razón por la que el gobierno argumentó no aplicarla desde el 2013 fue porque, según los delegados de Hacienda y el DNP que se hicieron presentes ante la comisión negociadora de Fecode, actualmente no hay suficientes dineros del Sistema General de Participaciones para un rubro como este.**

Pero quedó abierta la posibilidad del reconocimiento a través de las demandas; pues las ya interpuestas seguirán su curso. Para ello, se conformó una comisión



especial integrada por Fecode, el Ministerio de Educación y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica que solucionará la multitud de recursos judiciales. En esta instancia deben reconocerse los retroactivos de los últimos tres años, o antes si la demanda es de años atrás, y los ocho días faltantes del 2014. Con la ventaja de que el reconocimiento por parte del alto gobierno sienta un precedente a favor de los fallos.

**Este reconocimiento pone al día una deuda con los educadores de más de 20 años y se logró gracias a la decisión activa y la movilización del magisterio nacional.**

## AfroColombia

*Yesid Quiroga*

***El 21 de mayo se celebraron 162 años de la abolición de la esclavitud en Colombia, una fecha para hacer una retrospectiva y darnos cuenta que como sociedad aún se le debe mucho a nuestros hermanos afrocolombianos.***

La cultura negra, afro, afrocolombiana, encierra historias de heroísmo, conocimiento, música de tambores y danzas cargadas de emotividad y mensajes rebeldes. La celebración de esa cultura se hizo por lo alto la semana anterior. El 21 de mayo se celebraron 162 años de la abolición de la esclavitud en Colombia.

**Por todo el país se llevaron a cabo distintas jornadas para evaluar el avance de esta cultura en las estructuras sociales del país. El balance no es muy alentador, aún persisten formas denigrantes de trabajo contra la población negra colombiana en particular.**

“El esclavizador llegó un momento en que le fue más conveniente tener al esclavizado por fuera de la parcela para que viniera a trabajarle simplemente por la comida y no tener ningún tipo de manutención frente a él. Eso todavía se sigue viendo en la esclavitud moderna, el



afro todavía está sometido a una cantidad de dificultades, porque aun preparándose no tiene esa equidad que requiere el pueblo afro para salir adelante”, comentó Jairo Romaña, Gerente de Etnias del IDPAC.

**En muchas ciudades de Colombia hubo semanas de la Afrocolombianidad. En Bogotá cierra el 31 de mayo y ha servido para revisar el avance que se manifiesta en mejores oportunidades pero, al mis-**

**mo tiempo, para darle una mirada a lo que queda por hacer. Por eso, los afros se reunirán con indígenas, gitanos y raizales para visibilizar las violaciones a sus derechos.**

“Esta semana nos ha servido también para poner en el escenario toda una cantidad de discusiones que nos permitan a nosotros decir qué tanto hemos avanzado, qué tenemos frente o qué acciones vamos a emprender frente al Estado colombiano; de tal manera, que se pueda materializar y la dinámica de la vida cotidiana de los pueblos étnicos cambie sustancialmente”, añadió Romaña.

**Todo mayo ha sido un mes para pensar en nuestro mestizaje, en el aporte de las negritudes y en todas las conquistas pendientes de las etnias colombianas que sufren el conflicto y las dilaciones gubernamentales.**



Sindicalismo, arte, cultura, actualidad, tecnología, pedagogía, educación.  
Las expresiones de vida con que se construye Colombia  
tienen un punto semanal de



**Todos los sábados de 7:00 a 7:30 a.m. por el Canal Uno**

Todos nuestros programas en [www.youtube.com/user/fecode](http://www.youtube.com/user/fecode)

Análisis Política Debate Opinión

Ahora, todos los domingos de 12:00 a 12:30 m por el Canal Uno vea



# Contrastes

Porque la realidad tiene diferentes miradas

Noticias, entrevistas, debates...  
Manténgase al tanto de la  
información de interés para el  
magisterio colombiano.

Escuche todos los sábados de 7:30 a 8:30 a.m.

## Radio Revista Encuentro

En las frecuencias

Bogotá, Medellín y Pasto 1040 am; Barranquilla 1430 am; Cali  
y Cartagena 620 am; Cúcuta 660 am; Bucaramanga 1230 am;  
Ibagué 920 am; Pereira 1270 am.

Visite [www.fecode.edu.co](http://www.fecode.edu.co)